



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**10845**

*Judici sobre delictes lleus 65/2019*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a ANGELO CIPRIAN STAN que en fecha tres de junio de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en la misma por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido ANGELO CIPRIAN STAN, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 24 de octubre de 2019.

**La letrado de la Administración de Justicia**

